APC Colombia

OFICIO
Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, D.C.

Señora
GINA CAROLINA CASTELLANOS BAHOS
Coordinadora GIT de Administración de Recursos y Donaciones en Especie
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA
Correo: direccion@fonigualdad.gov.co

ASUNTO: CASO 1987. Respuesta a solicitud de certificado de utilidad común para el proyecto "Fortalecimiento de la inclusión socioeconómica en los municipios de frontera en la región de Norte de Santander de Colombia - 2024QdV00374".

Respetada señora Castellanos:

Reciban un cordial saludo desde la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. En atención a su petición allegada mediante correo electrónico el pasado 25/2/2025 donde solicita el registro del proyecto y certificado de utilidad común para dar cumplimiento a los dispuesto en el art. 138 de la ley 2010 de 2019, encuentre adjunto a la presente comunicación el Certificado de Utilidad Común del Proyecto "Fortalecimiento de la inclusión socioeconómica en los municipios de frontera en la región de Norte de Santander de Colombia - 2024QdV00374".

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR
SANTIAGO QUIÑONES CÁRDENAS
DIRECTOR TÉCNICO

Anexos: Certificado de Utilidad Común No. 686--24-6172
Proyectó: VGH, Contratista de la Dirección de Gestión de Demanda.
Revisó: JHM, Contratista de la Dirección de Gestión de Demanda.
Validó: CRA, Coordinadora de Cooperación Bilateral.

Código de Verificación (CSV): **f4636224fcb9df9759e634fed8884caa173839c8** Nº Referencia: **OFI25-00002787** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS (Director Técnico)	**16/06/2025 09:57:41**

Consecutivo CUC 686--24-6172

Bogotá D.C.

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia. Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 3/12/2024, se firmó la resolución de subvención para el proyecto **"Fortalecimiento de la inclusión socioeconómica en los municipios de frontera en la región de Norte de Santander de Colombia - 2024QdV00374"** entre la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y* la *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia,* identificada con el NIT No. 900.484.852-1, con un aporte de recursos de cooperación internacional por **EUR 1.335.000,00 (Un millón trescientos treinta y cinco mil Euros).**

Que la ejecución de dicha resolución de subvención está determinada para el periodo comprendido entre el 3/12/2024 y el 3/6/2028. Que dicha resolución de subvención, tiene como objetivo principal *"Fomentar la dinamización socioeconómica de la frontera colombo venezolana".*

Que de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto favorable emitido por la Gobernación de Norte de Santander, identificada con el NIT No. 800.103.927-7, en donde se manifestó que*, "Como se demuestra en los puntos anteriores, los objetivos, actividades y resultados planteados en el presente proyecto se encuentran alineados con el PND, la ENCI, los ODS y los planes de desarrollo locales y se encuentra encaminado a beneficiar a la población vulnerable en la región de frontera de Norte de Santander".*

Código de Verificación (CSV): **f4636224fcb9df9759e634fed8884caa173839c8** Nº Referencia: **OFI25-00002787** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS (Director Técnico)	**16/06/2025 09:57:41**

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el proyecto **"Fortalecimiento de la inclusión socioeconómica en los municipios de frontera en la región de Norte de Santander de Colombia - 2024QdV00374"** registrado en APC Colombia con el código R-AO-24-6172 corresponde a cooperación financiera no reembolsable otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECID y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA**, en la ciudad de Bogotá, D.C.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
SANTIAGO QUIÑONES CÁRDENAS
DIRECTOR TÉCNICO

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Proyectó: VGH, Contratista de la Dirección de Gestión de Demanda.
Revisó: JHM, Contratista de la Dirección de Gestión de Demanda.
Validó: CRA, Coordinadora de Cooperación Bilateral.
Consecutivo: 686--24-6172

Código de Verificación (CSV): **f4636224fcb9df9759e634fed8884caa173839c8** Nº Referencia: **OFI25-00002787** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS (Director Técnico)	**16/06/2025 09:57:41**